

INFORME DEL COMISARIO

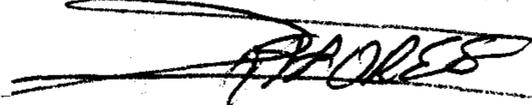
Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de INMOBILIARIA LORDA S.A, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 numeral 4 de la Ley de Cías vigente me permito informar a Uds. que he procedido a realizar las comprobaciones que muestran las anotaciones efectuadas en los libros de contabilidad correspondientes al ejercicio de 1989, las mismas que se han realizado de acuerdo con los principios contables de aceptación general.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias reflejan la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio contable.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad,

AMELIA HINOJOZA



Quito, 18 de mayo de 1990